

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué Tolima, 3 de agosto de 2020

REF: Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de INVERSIONES TIERRA FIRME S.A.S. contra DARWIN FERNEY ACOSTA ACOSTA.

RADICACION No. 2020-00240-00

Como quiera que la Demanda Ejecutiva y el Título reúne los requisitos de Ley, el Juzgado, RESUELVE

1. Ordenar a la parte ejecutada DARWIN FERNEY ACOSTA ACOSTA que dentro del término de cinco (5) días pague a la entidad ejecutante INVERSIONES TIERRA FIRME S.A.S., las siguientes sumas:

2. Por la suma de \$1.800.000.00 por el valor adeudado contenido en el pagaré N° 001 aportado a la presente ejecución, más los intereses moratorios conforme a la Superfinanciera desde el día 29 de febrero de 2020 y hasta cuando se dé solución definitiva a la obligación.

3. Notifíquese esta providencia al ejecutado conforme lo disponen los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso o de acuerdo con lo establecido por el artículo 8 de la ley 806 de 2020, haciéndole saber que dispone de diez (10) días, cinco (5) para pagar y el resto del cómputo para excepcionar como lo indica los artículos 431 y 442 del mismo Estatuto.

4. Costas se resolverá posteriormente

5. Reconocer personería para actuar en el presente proceso al abogado JONATHAN MANJARRES DIAZ, como apoderado judicial de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

6. Negar la autorización dada a ANGIE XIMENA MOSQUERA HERRERA y ANDRES FELIPE VERGARA BARBOSA para tener acceso al expediente toda vez que no se acredita su condición de estudiantes de derecho; esto conforme al literal f del artículo 26 del

decreto 196 de 1971: “por los dependientes de los abogados inscritos debidamente acreditados, siempre que sean estudiantes de derecho”.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Número , de hoy 04 de agosto de 2020.

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____

